

08/07/2025 12:16:54 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio: 020058825000195

Fecha de presentación: 08/07/2025

Nombre del representante:

Sujeto Obligado BC - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Tipo de solicitud: Información pública

Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Motivo por el que solicita exención:

Lengua indígena:

Descripción de la solicitud:

¿Qué programas, registros o acciones ha emprendido la Dirección de Diversidad e Inclusión Social para apoyar a familias de personas desaparecidas, especialmente pertenecientes a grupos vulnerables (personas trans, mujeres, migrantes), conforme a lo establecido en el artículo 70, fracciones XI, XXIII y XXVIII de la Ley General de Transparencia y en coordinación con la Comisión Estatal de Búsqueda? Indicar si existe algún protocolo de atención, vinculación con autoridades de seguridad y cuántos casos han sido atendidos directa o indirectamente por esta Dirección. Anexar evidencia.

Datos adicionales para localizar la información:

Diversidad e Inclusión

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	11/07/2025
-------------------------------	-----------------	------------

En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	11/07/2025
--	-----------------	------------

En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	15/07/2025
---	-----------------	------------



Dirección de
Transparencia y
Acceso a la Información Pública

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-186-10mo-2025

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 08 de julio del 2025

LIC. NIDIA YUNUEN ROSALES ÁVALOS

DIRECTORA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058825000195 recibida el 08 de julio del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtranspareciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- ¿Qué programas, registros o acciones ha emprendido la Dirección de Diversidad e Inclusión Social para apoyar a familias de personas desaparecidas, especialmente pertenecientes a grupos vulnerables (personas trans, mujeres, migrantes), conforme a lo establecido en el artículo 70, fracciones XI, XXIII y XXVIII de la Ley General de Transparencia y en coordinación con la Comisión Estatal de Búsqueda? Indicar si existe algún protocolo de atención, vinculación con autoridades de seguridad y cuántos casos han sido atendidos directa o indirectamente por esta Dirección. Anexar evidencia. Datos adicionales para localizar la información: Diversidad e Inclusión

AGRADEZCO LA ATENCIÓN BRINDADA AL PRESENTE, ASÍ TAMBÉN SE HACE UNA ATENTA INVITACIÓN A
DAR RESPUESTA EN CINCO (05) DÍAS HÁBILES.

RECIBIDO *María L.F.*
09 JUL 2025 **ATENTAMENTE**
RECIBIDO *María L.F.*

SECRETARÍA DE BIENESTAR
MARÍA LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO 09 JUL 2025
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Dirección de
Transparencia

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-190-10mo-2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C. 15 de julio del 2025

[REDACTED]
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 08 de julio del 2025 con el folio no. **020058825000195**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar el oficio respuesta de la Dirección de Diversidad e Inclusión Social a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. 10MO.
AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10MO. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.





OFICIO NÚMERO: SBSM/1067/2025

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C., a 14 de julio de 2025

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Pleno Desarrollo"

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. 10MO AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
PRESENTE.-



Por medio del presente reciba un cordial saludo, en atención a su solicitud con número de oficio PL-NA-186-10mo-2025 recibido el 09 de julio de 2025, referente a los programas, registros o acciones emprendidas por la Dirección de Diversidad e Inclusión Social para apoyar a familias de personas desaparecidas, me permito informar:

Actualmente, esta Dirección no ha emprendido acciones específicas en relación con esta problemática. Lo anterior se debe a que se trata de una instancia de reciente creación, con tan solo seis meses de funcionamiento, así como a las limitaciones operativas y de personal, establecidas en su estructura organizacional.

Adicionalmente, hasta la fecha **no se han recibido casos, solicitudes o reportes** por parte de la ciudadanía relacionados con personas desaparecidas que involucren a grupos vulnerables, lo cual ha impedido iniciar procesos de atención directa, vinculación con autoridades de seguridad o diseño de un protocolo específico en la materia.

No obstante, esta Dirección se mantiene en disposición de colaborar y coordinar acciones con las autoridades competentes, así como de integrar esta problemática a su agenda institucional en caso de que se presenten situaciones que así lo requieran.

Sin otro particular por el momento, quedo a su disposición, para cualquier duda y/o aclaración al respecto

